



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00416-00
Asunto	Incorpora - ordena

Se incorpora comunicación allegada por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara – Antioquia**, en la cual solicitan al Despacho el canal de comunicación suministrado por la parte demandante en la presente demanda, esto para informarles el pago de derechos de registro y efectuar la inscripción de la medida de embargo.

Por lo anterior, se ordena oficiar a la entidad mencionada indicándoles los datos mencionados por la apoderada de la parte demandante en el acápite de notificaciones.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7746bb76206701fc31d28af94ecfff6f69990936188d0194f7e2cd66f2261e84

Documento generado en 28/05/2021 04:00:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>